

Pág.	Página 1 de 4
Fecha de Aprobación	05-07-2013
Fecha Última 05-07-2013 Actualización	
COPIA CONTROLADA	

CODIGO DE ETICA EMPRESARIAL SECAP

CODIGO DE ETICA EMPRESARIAL SECAP

La ética es y ha sido un factor determinante en la cultura de la empresa Secap Ltda., es altamente valorada por nuestros colaboradores, clientes, accionistas. Es considerada como una parte fundamental de nuestra gestión, dado que hace parte de la conciencia individual y colectiva.

Lo anterior se hace evidente en la preferencia de las empresas de diferentes sectores económicos del país por nuestras marcas, productos, servicios y reputación e imagen construidas por años sobre dicho fundamento, lo que representa un activo estratégico de las compañías, además, constituye un respaldo esencial en momentos de eventual dificultad.

Este código de ética hace parte integral del Sistema de Buen Gobierno Corporativo que ha adoptado la empresa Secap Ltda., el cual pretende entre otros aspectos, que la confianza y el valor percibidos por colaboradores, clientes, accionistas y demás grupos de interés aumenten y seamos reconocidos por la mayor percepción de transparencia en nuestra gestión.

En el código se enuncian pautas básicas de conducta que deben ser cumplidas por los Directivos, Jefes, Coordinadores, Funcionarios e Intermediarios. Pero es importante resaltar que se hace necesario siempre acudir al buen criterio, la responsabilidad y la prudencia a la hora de valorar una situación de posible conflicto ético.

Por último los invito a que el personal que labora en Secap Ltda., se familiarice con los valores éticos de la empresa, las leyes y regulaciones aplicables, las políticas internas, y actuemos siempre en consecuencia, incluyendo la solicitud de consejo a las instancias pertinentes si hay duda sobre el curso apropiado de acción, o recurriendo a los jefes inmediatos ante una situación de conflicto de interés entre lo personal y lo empresarial.

DECLARACION DE ETICA

Como miembro de la empresa Secap Ltda., me comprometo a:

- Atender a todos los clientes, proveedores y demás grupos de interés conforme a principios de igualdad y oportunidad. Esto es tener por ellos el máximo respeto, cordialidad y tolerancia.
- Tratar sin discriminación (de raza, género, religión preferencia sexual o nacionalidad) a los clientes, proveedores, compañeros y al público en general.
- Honrar los compromisos, reuniones y entrega de resultados propios del cargo o posición que se desempeña.
- Explicar al cliente, de manera clara y precisa, los usos, beneficios y condiciones contractuales de los productos sin omitir intencionalmente alguna de sus características.
- Ser prudente en el lenguaje y en la manera de comportarme.

ELABORO	REVISO	APROBÓ
LAURA LAMPREA MARTINEZ Oficial de Cumplimiento	ROBERTO MOLINA C. Gerente de Operaciones y Seguridad	MARCELA MARTINEZ C. Gerente General



Pág.	Página 2 de 4
Fecha de Aprobación	05-07-2013
Fecha Última 05-07-2013 Actualización	
COPIA CONTROLADA	

CODIGO DE ETICA EMPRESARIAL SECAP

- Hablar bien de la empresa y promoverla, exaltando siempre la importancia que ésta representa en la buena imagen que nuestra Compañía debe tener en el sector al cual pertenecen.
- Ser respetuoso con la competencia sus productos y sus funcionarios, de manera tal que no se atente contra su buen nombre.

Conductas deseables para los integrantes de la empresa Secap Ltda.

- Enaltecer la imagen de la Empresa con un manejo impecable de mis finanzas, endeudamiento y relaciones comerciales.
- Responder por el uso de mis claves de acceso a los sistemas de información y mantenerlas de manera confidencial.
- Instalar solo los programas de computador que estén respaldados con licencias de protección de la propiedad intelectual y derecho de uso y explotación.
- Utilizar las oficinas, dependencias, sistemas de información, acceso a la red y demás elementos de trabajo de las Compañías únicamente para propósitos aprobados por las empresas.
- Comunicar el grado de parentesco formal que tenga o establezca con otros funcionarios de la misma compañía o que sean candidatos para el ingreso a la misma.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos e información a los que tengo acceso con ocasión del trabajo.

Conductas inaceptables para los integrantes de la empresa Secap Ltda.

- Dar o aceptar dineros, dádivas, favores sustanciales o cualquier tipo de beneficios para hacer, dejar de hacer o influir sobre otras personas en la ejecución u omisión de tareas o decisiones.
- Efectuar o definir contratos, o tomar decisiones que favorezcan a familiares o amigos.
- Celebrar operaciones con personas sobre las cuales existan indicios de que participan o han participado en actividades delictivas
- Agredir, maltratar, o cometer cualquier forma de vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana.
- Tomar como propias o comercializar las creaciones, invenciones, software, manuales, descubrimientos y mejoras en los procedimientos elaborados y patrocinados por la empresa durante el tiempo en que preste los servicios a la misma.
- Dar declaraciones a medios de comunicación sobre eventos internos o externos. Excepción de las personas encargadas de las relaciones públicas o autorizadas expresamente por la Compañía para tal fin.
- Distribuir o consumir sustancias prohibidas o drogas controladas e ilegales.
- Asistir al lugar de trabajo en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas controladas.

ELABORO	REVISO	APROBÓ
LAURA LAMPREA MARTINEZ Oficial de Cumplimiento	ROBERTO MOLINA C. Gerente de Operaciones y Seguridad	MARCELA MARTINEZ C. Gerente General



Pág.	Página 3 de 4	
Fecha de Aprobación	05-07-2013	
Fecha Última 05-07-2013 Actualización		
COPIA CONTROLADA		

CODIGO DE ETICA EMPRESARIAL SECAP COF

- Presentar conductas indebidas en reuniones sociales internas o empresariales, que comprometan la imagen de la Compañía
- Irrespetar a los demás con juegos o bromas de mal gusto.
- Utilizar los activos o el buen nombre de las compañías para la realización de intereses personales.
- Promover o facilitar a clientes, proveedores y demás grupos de interés, prácticas que tengan como objeto la evasión o elusión fiscal.
- Promover o realizar campañas políticas o religiosas.
- Promover o realizar rifas, colectas, ventas o préstamos con clientes, proveedores, colaboradores o compañeros de trabajo.
- Portar armas o explosivos de cualquier tipo en las instalaciones de la Compañía (salvo el personal autorizado).

Divulgar información confidencial relacionada con los siguientes ítems:

- Estados financieros o de resultados que no hayan sido presentados públicamente.
- Datos de clientes, intermediarios o proveedores.
- Procesos de negocio, de apoyo o información sobre infraestructura tecnológica.
- Datos que comprometan la seguridad y los activos por acciones fraudulentas.
- En general, cualquier información que pueda poner en condición de desventaja a la empresa frente a la competencia.
- Aprovechar inapropiadamente y para beneficio personal la información a la que tengo acceso en desarrollo de mi vínculo con la empresa Secap Ltda.

ELABORO	REVISO	APROBÓ
LAURA LAMPREA MARTINEZ Oficial de Cumplimiento	ROBERTO MOLINA C. Gerente de Operaciones y Seguridad	MARCELA MARTINEZ C. Gerente General



Pág.	Página 4 de 4	
Fecha de Aprobación	05-07-2013	
Fecha Última 05-07-2013 Actualización		
COPIA CONTROLADA		

CODIGO DE ETICA EMPRESARIAL SECAP

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Entiendo que los deberes de comportamiento y las conductas consignadas en este documento son de obligatoria aplicación y que su incumplimiento, inobservancia o permisividad pueden derivar en sanciones disciplinarias internas y en la terminación con justa causa del Contrato de Trabajo sin perjuicio de las acciones administrativas, en el campo civil o penal, que pueda iniciar la empresa.

Me comprometo a denunciar y abstenerme de encubrir todo lo que contravenga estos lineamientos, al igual que las políticas, normas, procedimientos, contratos y reglamentos internos y utilizaré para ello los canales o mecanismos dispuestos por la empresa.

Declaro que el presente código de ética me fue entregado a mi ingreso o en algún momento durante mi vinculación a la compañía Secap Ltda., para mi conocimiento, lectura, entendimiento y aplicación, y asumo el compromiso de su debido cumplimiento.

	le lo anterior, firmo el presente documento en de 20	a los	días de
Nombre y Apellio	do del Funcionario:		
Firma:			
CC No:	de		

REVISO	APROBÔ
ROBERTO MOLINA C.	MARCELA MARTINEZ C. Gerente General